

## ANEXO I (Artículo 1°)

## LISTADO DE MERCADERÍAS CON VALORES REFERENCIALES

<b>POSICIÓN ARANCELARIA NCM</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA</b>	<b>VALOR FOB U\$S</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>GRUPO DE PAÍSES</b>
0202.30.00	Carne de animales de la especie bovina, congelada, deshuesada. Cuarto delantero, incluso incompleto, excepto en envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 5Kg.	3,20	kg	GR23
0202.30.00	Carne de animales de la especie bovina, congelada, deshuesada. Cuarto trasero, incluso incompleto, excepto en envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 5Kg.	3,50	kg	GR23
0202.30.00	Carne de animales de la especie bovina, congelada, deshuesada. Cortes en juego perteneciente únicamente al cuarto delantero, excepto en envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 5Kg.	4,00	kg	GR23
0202.20.90	Carne de animales de la especie bovina, sin deshuesar-Asado, incluso con vacío, excepto del Género Bubalus.	2,80	kg	GR23
0202.30.00	Carne de animales de la especie bovina, congelada, deshuesada. En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 5, excepto del Género Bubalus. Brazuelo	4,80	kg	GR23
0202.30.00	Carne de animales de la especie bovina, congelada, deshuesada. En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 5 kg, excepto del Género Bubalus. Bola de lomo.	4,40	kg	GR23
0202.30.00	Carne de animales de la especie bovina, congelada, deshuesada. En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 5 kg, excepto del Género Bubalus. Cuadrada.	4,40	kg	GR23
0202.30.00	Carne de animales de la especie bovina, congelada, deshuesada. En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 5 kg , excepto del Género Bubalus. Garrón.	4,80	kg	GR23
0202.30.00	Carne de animales de la especie bovina, congelada, deshuesada; recortes de troceo (Trimming) con un contenido de carne inferior al 80 %, excepto del Género Bubalus y en envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 5 kg.	2,48	Kg	GR23
0202.30.00	Carne de animales de la especie bovina, congelada, deshuesada; recortes de troceo (Trimming) con un contenido de carne superior o igual al 80 %, excepto del Genero Bubalus y en envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 5 kg.	2,75	kg	GR23

0202.20.90	Huesos resultantes del desposte, congelados, excepto: hueso de cadera, hueso pluma, hueso lumbar o de bife angosto, hueso de pecho, hueso de codo, hueso de bife ancho, hueso de aguja, hueso de rodilla y los del Género Bubalus.	1.05	Kg	GR23
0202.20.90	Huesos resultantes del desposte, congelados; hueso pluma y hueso de pecho, excepto del Género Bubalus.	1.30	Kg	GR23
0202.20.90	Huesos resultantes del desposte, congelados; hueso de cadera, hueso lumbar (bife angosto) y hueso de rodilla, excepto del Género Bubalus.	1.40	Kg	GR23
0202.20.90	Huesos resultantes del desposte, congelados; hueso de codo, hueso de bife ancho y hueso de aguja, excepto los del Género Bubalus.	1.45	Kg	GR23
0202.20.90	Carne de animales de la especie bovina, congelada; los demás cortes (trozos) sin deshuesar, excepto: medias canales incompletas, cuartos delanteros incompletos, bife angosto, cuadril, lomo, pierna mocha, rueda, cuarto pistola, asado incluido con vacio, bifes, ossobuco, pecho, espinazo, huesos resultantes del desposte y los del Género Bubalus..	1.64	Kg	GR23



Administración Federal de Ingresos Públicos  
2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO I (Artículo 1º) Carne Bovina

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.